ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto de dos mil diecisiete; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, director presidente, quien preside la sesión; licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, directora propietaria; licenciado Marco Tulio Orellana Vides, director propietario; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, en funciones de director propietario; licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, en funciones de directora propietaria; licenciado Pedro José Cruz Rodríguez, director suplente. AUSENTES CON EXCUSA: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia y licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro. I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. II) INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA. La licenciada Mélida Alcira Lozano, en representación de la firma BMM & Asociados, S.A. de C.V., expuso detalladamente a los señores directores, el informe de la auditoría correspondiente al año 2016, que contiene los siguientes aspectos: 1. dictamen sobre los estados financieros; 2. informe sobre control interno; 3. informe sobre cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables; 4. informe sobre gestión; y, 5. informe sobre el seguimiento a la auditoría anterior. En cuanto a los resultados, manifestó que, sobre los primeros dos puntos, no existen condiciones reportables que pudieran afectar la razonabilidad de las cifras en los estados financieros y el buen funcionamiento del sistema de control interno; en relación con el ítem de cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, el examen indicó que la AMP cumplió con todos los aspectos importantes aplicables a la institución durante el periodo 2016. Respecto de la gestión, se evaluó la gestión de la Gerencia Portuaria, la cual resultó efectiva y eficiente para el desarrollo organizacional y operativo. Asimismo, destacó los eficientes logros que se obtuvieron durante el periodo en revisión, tales como: Elaboración de informes para la supervisión y regulación del cumplimiento de los aspectos económicos de la Ley general marítimo portuaria, y la ejecución de 43 visitas técnicas realizadas en concepto de inspección de las instalaciones portuarias de La Unión, Puerto CORSAIN, Puerto Acajutla, Terminal RASA, Terminal CENERGICA, Terminal Alba Petróleos y Los Coquitos. Sobre el seguimiento de la auditoria anterior, reveló que se ha dado seguimiento por parte de la AMP, para superar los hallazgos anteriores, a excepción de las Normas técnicas de control interno específicas, que se encuentran en proceso de actualización. Los señores directores dieron por recibido el informe. RESOLUCIÓN 132 BIS/2017. Los señores miembros del Consejo Directivo, POR **UNANIMIDAD ACUERDAN: a)** Aprobar el informe final de auditoría financiera externa 2016. III. ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR INCREMENTO DE FOTOCOPIAS. El licenciado Carlos René Luna, en su calidad de gerente administrativo, se refirió a las medidas que se han tomado para reducir el consumo de papel, y para no sobrepasar el monto contratado con la empresa que presta servicio de arrendamiento de las máquinas impresoras, como parte del cumplimiento de la política de ahorro y austeridad de la AMP; indicando que, entre otras acciones, se han girado instrucciones de no hacer impresiones a color, a menos que sea absolutamente necesario, logrando una reducción de más de 5000 fotocopias e impresiones, que representa un ahorro. El siguiente paso será hacer un estudio para saber si existen documentos institucionales que puedan trasmitirse a través de correo electrónico, y obviar su impresión para continuar reduciendo costos. Los señores directores se dieron por enterados. IV. VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A LA IX REUNIÓN DE LA RED INTERAMERICANA DE VENTANILLAS ÚNICAS DE COMERCIO EXTERIOR (RedVUCE). El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío DEM René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la Red Interamericana de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (RedVUCE), para participar en la IX reunión que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, los días 7 y 8 de septiembre, con el objetivo principal de crear un espacio de diálogo entre los países de la región para intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de facilitación comercial, con énfasis en la ventanilla única electrónica para el comercio, y en las prácticas transfronterizas innovadoras de facilitación portuaria. El capitán Hernández considera que es viable participar en este evento, sobre todo considerando que la invitación incluye pago de boleto aéreo, gastos de hotel, viáticos y costos locales de transporte; por lo que propone que se designe al ingeniero Isaac Arévalo, en su calidad de jefe del Área de Informática. RESOLUCIÓN 133/2017. Los señores miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del ingeniero Isaac Arévalo, en su calidad de jefe del Area de Informática, en la IX reunión que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, los días 7 y 8 de septiembre, con el objetivo principal de que intervenga en el diálogo entre los países de la región para intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de facilitación comercial, con énfasis en la ventanilla única electrónica para el comercio; por lo que deberá viajar hacia Montevideo, Uruguay, el día 6 de septiembre y regresar a San Salvador el día 9 de septiembre de 2017; b) Autorizar para el participante los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; c) Conceder permiso con goce de sueldo al ingeniero Isaac Arévalo, mientras dure la misión. 2. MISIÓN OFICIAL A LA UNIÓN. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la problemática planteada por los representantes de la Federación de Cooperativas y Acuicultores de Oriente (FECOPAO), quienes han dirigido una nota a la presidencia de la República, exponiendo que aproximadamente medio centenar de lanchas provenientes de Honduras, ingresan a aguas salvadoreñas para realizar labores de pesca indiscriminada, lo cual además de violar la soberanía nacional, genera una afectación económica para los pescadores de la zona del Golfo de Fonseca y sus familias; por lo que el capitán Hernández solicitó que se le confiera misión oficial para que junto con el señor director ejecutivo, puedan asistir a una reunión que se ha convocado con autoridades de la zona para buscar alternativas al problema, la cual se llevará a cabo el día miércoles 23 de los corrientes a partir de las quince horas. Por otra parte, informó que también se tiene previsto realizar una entrevista televisiva en canal 9 de La Unión el día 24 de agosto por la mañana, para dar a conocer temas importantes como la regulación del sector marítimo, y los avances del Centro de Formación de Marinos; por lo que hizo extensiva la invitación al resto de miembros del Consejo, que quieran acompañarlos para involucrarse de primera mano en un tema tan importante del quehacer institucional. Por su parte la licenciada Jeny de Arias, el licenciado Pedro Cruz y el ingeniero Mauricio Velásquez, se excusaron de asistir en vista de tener compromisos previamente adquiridos. RESOLUCIÓN 134/2017. Los señores miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Conferir misión oficial a los señores directores capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osequeda, licenciado Marco Tulio Orellana Vides y licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires y licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que asistan a la reunión que se llevará a cabo el día miércoles 23 de los corrientes, con el objetivo principal de buscar alternativas al problema planteado por pescadores de la zona del Golfo de Fonseca y sus familias, y para atender la entrevista que realizará el canal 9 de La Unión el día 24 de agosto por la mañana, para dar a conocer temas importantes como la regulación del sector marítimo. y los avances del Centro de Formación de Marinos; b) Autorizar para los asistentes, los viáticos correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país, para los señores directores que asistan. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintidós de agosto a las doce horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda	Jeny Roxana Alvarado de Arias
Marco Tulio Orellana Vides	Roberto Arístides Castellón Murcia
Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires	Pedro José Cruz Rodríguez